INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	474 de 2023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Mínima Cuantía - Compraventa
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Fundación Cocha Molina
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1468-2022 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RELIGIOSAS GANADORAS DEL FONDO CHIKANÁ.
VALOR INICIAL	$21.840.250
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DARWIN FARUTH HOYOS PALACIO
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	GERENTE DE JUVENTUD
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	883
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	624

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES ***(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita***	No Aplica
PLAZO DE PRORROGAS ***(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita***	No Aplica
PLAZO DE SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL CON ADICIONES	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	No Aplica
CESIONES	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	No Aplica

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Prórroga
VALOR ADICIONAR	No Aplica
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	21 DÍAS

SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	15 DE OCTUBRE DE 2023

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Por medio del oficio **20232110285902** con fecha del veintiuno (21) de septiembre de 2023 la representante legal de la Fundación Cocha Molina con contrato No. 474 de 2023, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1468-2022 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES RELIGIOSAS GANADORAS DEL FONDO CHIKANÁ, manifestó al suscrito supervisor del contrato solicitud de prorrogar el contrato dado que no cuentan aún con el ítem **BATERÍA ACÚSTICA DE CINCO PIEZAS**, siendo este el ítem No. 1 del contrato, argumentando las siguientes razones:

PRIMERO: Que la FUNDACION COCHA MOLINA, previo cumplimiento de los requisitos legales dio inicio al contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto "Adquisición de instrumentos musicales y accesorios en el marco del convenio interadministrativo N° 1468 - 2022 - para el fortalecimiento de las organizaciones sociales religiosas ganadoras del Fondo Chikaná".

SEGUNDO: Que la FUNDACION COCHA MOLINA, presentó oferta para participar en el proceso de mínima cuantía.

TERCERO: Que previo cumplimiento y evaluación de los requisitos financieros, jurídicos y técnicos la FUNDACION COCHA MOLINA resultó adjudicataria del proceso.

CUARTO: Que una vez se surtieron los trámites internos se legalizó el contrato cuyo objeto es: "Adquisición de instrumentos musicales y accesorios en el marco del convenio interadministrativo N° 1468 - 2022 - para el fortalecimiento de las organizaciones sociales religiosas ganadoras del Fondo Chikaná".

QUINTO: Que el valor del contrato se fijó en la suma de: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE $21.840.250,00 pesos.

SEXTO: Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 24 de septiembre de 2023

SÉPTIMO: Que igualmente una vez tuvimos conocimiento de la adjudicación, se puso en marcha el proceso de compra de los instrumentos con el fin de dar cumplimiento al contrato.

OCTAVO: Que el día 22 de septiembre está prevista la entrega de los instrumentos de los ítems 2,3,4,5 de la oferta técnica presentada, correspondientes al 80% del total de los instrumentos contratados, quedando el ítem 1, BATERIA ACUSTICA DE CINCO PIEZAS, pues nuestro proveedor argumenta que no ha llegado a Colombia (según documento anexo) y que este a su vez tiene fecha estimada de entrega 10 de octubre del año en curso.

NOVENO: Solicitamos prórroga del contrato para realizar la entrega del elemento faltante; relacionado en el punto anterior y de esta manera se realizaría la entrega de la totalidad de los instrumentos del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente se realice la modificación del contrato. De esta manera el proveedor podrá realizar la entrega de todos los elementos del contrato con recibido a satisfacción en la fecha acordada según la presente modificación No. 1.

ANEXOS	Solicitud de modificación del contrato con radicado No. **20232110285902**

SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO

FIRMA			
NOMBRE	**DARWIN FARUTH HOYOS PALACIO**		
CARGO	GERENTE DE JUVENTUD		
Elaboró	Ángela Pérez Sierra – Contratista Gcia de Juventud Firma	Revisó	DARWIN FARUTH HOYOS PALACIO Gerente de Juventud

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
Profesional a cargo del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual	Kenny Rojas - Abogada - Proceso Gestión contractual
Fecha de la Revisión	